

ACUERDO 038

(19 OCT 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, y demás normas legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2015, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$339'783.397,97), así:

FUENTE			
1	INGRESOS TOTALES	\$	339.783.397,97
13	INGRESOS DE CAPITAL	\$	339.783.397,97
1301	COFINANCIACIÓN	\$	339.783.397,97
130103	260407 Otras Cofinanciaciones	\$	339.783.397,97
GRAN TOTAL		\$	339.783.397,97

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2015, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$339'783.397,97), así:

2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$	339.783.397,97
23	TOTAL INVERSIÓN	\$	339.783.397,97
2301	INVERSIÓN SOCIAL	\$	339.783.397,97
23014	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$	339.783.397,97
2301403	OTROS SECTORES	\$	339.783.397,97
230140304	TRANSPORTE	\$	339.783.397,97
23014030401	260407 Pavimentación de Vías	\$	339.783.397,97
GRAN TOTAL		\$	339.783.397,97

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

PITALITO
COLOMBIA

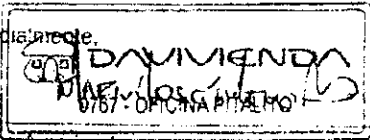
001510408

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa MUNICIPIO DE PITALITO
con Nit número 8911800770
de PITALITO-HUILA
posee en el Banco Davivienda

CUENTA CORRIENTE

Número 079709996646
Saldo a la Fecha \$340.488,367.97 Pesos
Fecha Apertura 2015/09/22

Confiante de



Entidad Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 15 de octubre de 2015.



YIDER LUNÁ JOVEN
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 12 de octubre de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 15 de octubre de 2015.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal ARMANDO AGUILAR TRUJILLO



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa de la Ingeniera OLGA LUCIA ACOSTA GUZMÁN, Alcaldé Municipal Encargada.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 16 de octubre de 2015.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

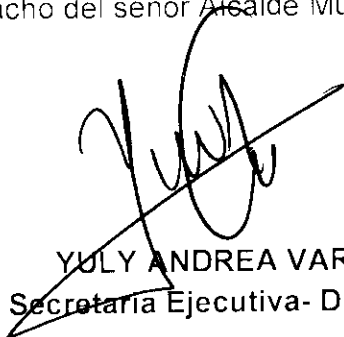


SANCION ACUERDO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 19 de octubre de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 19 de octubre de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE



PEDRO MARTIN SILVA
Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS

Firma:

Nombre: TATIANA QUINAYAS

Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho

Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS

Firma:

Nombre: YULY ANDREA VARGAS

Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho